

RESOLUCION N° 055/2018

Paraná, 26 de junio de 2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La **RESOLUCION N° 278/2018 de fecha 31 de Marzo de 2018 del Excmo. S.T.J.**, mediante la cual se designó a la Srta. **LUCIANA MARICEL LUCERO -Escribiente Suplente de la Ufi Paraná-**, en el cargo de **Escribiente Provisoria -por concurso- del Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Paraná**, por lo que correspondería la designación de un Escribiente Suplente, conforme al sistema de coberturas de cargos Suplentes e Interinos implementado por el Excmo. S.T.J..-

Como resultado de la mencionada publicación, surge en condiciones de ser designado Escribiente Suplente el Agente Nicolás Chervo, quien se viene desempeñando como Escribiente Suplente en esta Ufi Paraná en reemplazo de la Agente Gabriela Alejandra Zalazar, -Escribiente Titular de la Ufi Paraná- y que actualmente está designada en el cargo de Oficial Superior de Segunda Provisoria -Asistente Social- del Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Paraná.-

En las actuaciones "JUEZA JDO. DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DRA. CECILIA BERTORA S/CONFIRMACION EN EL CARGO LIC. GABRIELA ALEJANDRA ZALAZAR - PARANA", es inminente su confirmación en el cargo, por lo que dejaría vacante el cargo de Escribiente en esta Ufi Paraná.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me

confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

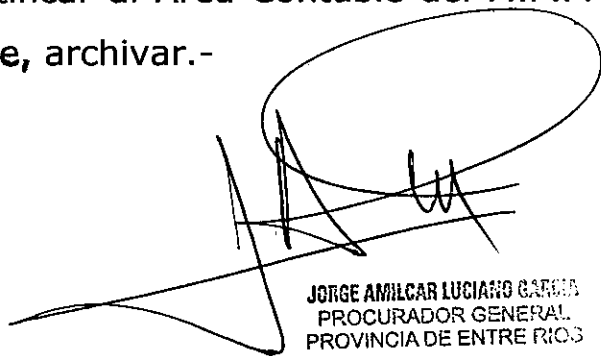
RESUELVO:

1º) DISPONER LA CONTINUIDAD del Agente NICOLAS CHERVO, como **Escribiente Suplente de la Ufi Paraná,** a partir de la notificación de la presente Resolución, y hasta el retorno de su titular la Agente Rocío Guadalupe Torres o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria General de Coordinación Interina de la Jurisdicción Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, notifique de la presente al Agente Chervo.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a sus efectos.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARGAS
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Se libraron oficios n° 196 al STJ, n° 197 a la Ufi de Paraná. Conste.

~~OSCAR ADRIAN DOSBA~~
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL